Canseco
ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

Información inexacta en ofertas: el TCP fija nuevas reglas

Lo que todo proveedor del Estado debe saber

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Qué Pasó?

Se publicó el Acuerdo de Sala Plena N.° 004-2026/TCP: un precedente de observancia obligatoria que rige desde el 27 de octubre.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Por qué se aprobó?

Las salas del Tribunal de Contrataciones Públicas no tenían un criterio uniforme.

PREGUNTA CLAVE

¿Hay que probar que la información inexacta le dio una ventaja al postor para excluir su oferta?

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

El nuevo criterio

PARA EXCLUIR UNA OFERTA

BASTA COMPROBAR QUE LA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE A LA REALIDAD.

NO HACE FALTA PROBAR

- ✕ QUE OTORGÓ UNA VENTAJA AL POSTOR
- ✕ QUE LA INFORMACIÓN FUE DETERMINANTE

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

Excluir no es lo mismo que sancionar

01 • EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

Basta con la inexactitud.

02 • SANCIÓN AL PROVEEDOR

La Ley **N.° 32069** exige acreditar una ventaja o beneficio concreto.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Qué implica para los proveedores?

Una oferta puede quedar fuera del procedimiento incluso después de obtener la buena pro.

¿Qué hacer?

01 Revisar al detalle la documentación antes de presentarla.

02 Ante una observación, distinguir si hay una inexactitud real o un error material.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Contratas con el Estado?

Nuestra Área de Derecho Público y Regulatorio puede ayudarte.



Danny Alcarraz
SOCIO
dalcarraz@dclegal.pe



Diana Attilano
ASOCIADA SENIOR
dattilano@dclegal.pe



Diego Méndez
ASOCIADO SENIOR
dmendez@dclegal.pe



Hugo Alonzo
ASOCIADO
halonzo@dclegal.pe



Ignacio Salinas
ASOCIADO
isalinas@dclegal.pe